



#### ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá  
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA  
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía  
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias  
del Ministerio del Interior y de Justicia  
NIT: 900060282 D.V.1  
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

## ASOCIACION DE CABILDOS, AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS EMBERA, KATIO, CHAMÍ Y TULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO- OREWA.

### ORDEN DE PAGO


CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO CD 006 DEL 19 DE ABRIL DE 2024

Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de legalización establecidas en el contrato de Prestación de servicios N°006 DEL 19 DE ABRIL DE 2024 cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE MULTIMODAL Y ENTREGA DE ELEMENTOS ESCOLARES Y AGROPECUARIOS, PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.**, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024, se evidencia que el contratista ha cumplió con los requisitos exigidos en en el marco del contrato.

Por lo anterior, se procede a autorizar el pago al contratista la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 142.500.00)** por concepto de anticipo correspondiente al 50% tal y como lo establece la forma de pago del contrato fererido.

Para constancia de lo anterior, se firma a los Treinta (30) días del mes de abril de 2024

Cordialmente,

  
**FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE**  
C.C No. 1.077.435.412  
Representante legal de la OREWA.